



La Asociación “Amigos de la Cornisa Este” reconocida por el gobierno de la Junta de Andalucía con el nº 18163 Sección 1, CIF: G90388646, quiere comunicar a quien corresponda.

Tras insistentes denuncias de nuestros socios, voluntarios ambientales y vecinos del entorno, nos hemos personado “in situ” en una determinada zona de la Cornisa entre Mairena del Aljarafe y Gelves donde usuarios de las bicis de montaña llevan desde hace años realizando movimientos de tierra y manejos de vegetación libremente y para satisfacer sus actividades deportivas.

Estas zonas para poner en antecedentes a la autoridad a la que dirigimos nuestras informaciones y peticiones sufre incendios recurrentes casi todos los veranos, ya que de una forma u de otra evoluciona hacia condiciones de deterioro hidrológico y edafológico, debido a el sellado de sus suelos urbanos en su meseta y escarpe, a periodos de sequía cada día más acuciantes, estrés hídrico de la vegetación debido a los factores anteriormente descritos y a ciertos sobreúsos que podemos observar progresivamente como es el objetivo principal de este informe de nuestra Asociación.

Dentro de las descripciones pormenorizadas de nuestras observaciones, pasamos a los detalles fotografiados por miembros de nuestra entidad, que esperamos sean tenidos en cuenta por sus técnicos y servicios asociados.



Fig 1. Detalles de rebajes manuales para ensanchar antiguos caminos de usos pecuarios y veredas de paso, con el objetivo de mejorar la circulación ciclista en la zona. Factores estos que provocan más velocidad a los usuarios de las bicicletas de montaña y puedan ser usados por motos.

Como bien es sabido la fragmentación territorial es una de las causas más importantes para la pérdida de la biodiversidad ya que perjudica a la fauna dispersora, tanto terrestre como alada, en los procesos mutualistas que nuestros ecosistemas poseen, perjudicando estos procesos de degradación ecológica a las funcionalidades ecológicas de esta zona. La actividad deportiva que están moviendo los promotores de estos usos, mueve cada día a más espectadores y practicantes lo que incide muy negativamente en la gestión del territorio y por consiguiente de nuestra biodiversidad. Con los añadidos de usos de megafonía con el impacto sonoro que esto conlleva, así como el griterío que los espectadores generan los días de competiciones. Pero lo más preocupante es que los promotores desean que el enclave reciba más afluencia de usuarios y espectadores. Desde el punto de vista de los conflictos con otros usuarios que caminan por la zona con sus mascotas, la velocidad que estas adecuaciones le facilitan a las bicis provoca graves riesgos de colisiones y accidentes.



Fig 2. La zona ha sufrido grandes movimientos de suelos, efectuados sin ningún tipo de permisos para la elevación de montículos que hacen la función de rampas para que los movimientos de las bicis tengan una componente acrobática. Para estos movimientos de tierras han usado herramientas manuales y carrillos de mano. Sufrieron un abandono temporal, pero actualmente está siendo puesto en valor nuevamente.

La erosión y pérdida de nuestros suelos es un problema ecológico muy grave en nuestros espacios naturales mediterráneos, aun bien conservados y con mucha biodiversidad, así como la incidencia de esto en los procesos de desertificación que como bien es sabido va asociado a ellos. Por lo que desde nuestra entidad hemos optado por elaborar un informe de estas características y alertar a la Administración Territorial de estos usos y estos daños ecológicos. Si estos usos quedaran paralizados y abandonados, estimamos la necesidad de unos tres años, para que la colonización del herbazal y el matorral hiciera su trabajo ecológico y su servicio ambiental. Servicios ecosistémicos estos muy necesarios para la salud de estos ecosistemas.

Ni que decir tiene que los socios y voluntarios de nuestra entidad llevamos estudiando la sucesión natural ecológica de la vegetación del entorno, lo que nos hace constatar los daños que estas actividades y actuaciones están causando en el espacio.



Fig 3. Construcción de peraltes y ensanches de los zigzag en zonas intermedias de las laderas para atenuar la velocidad del uso de la bici con los consiguientes movimientos de tierras que esto lleva asociado.

Los usos deportivos y estos escenarios de competiciones con espectadores no son muy sensatos ni coherentes en una zona de monte con suelos calificados como “Suelo No Urbanizable Protegido en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) con categoría Escarpes y formas singulares del relieve” (Art. 74), además estos espacios han sido demandados de ser catalogados como monte público, mediante propuestas de grupos municipales aprobadas en un Pleno Municipal del Ayuntamiento de Gelves, con fecha 26 de mayo de 2021, donde constaba una petición a la Administración Territorial de su inclusión dentro del Catálogo de Montes de la Provincia de Sevilla y además debemos añadir que también cuenta con una empatía local para su dotación con una figura de protección, propia de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).



Fig 4. Destrucción de matas de *Retama Sphaerocarpa*, ya que se trata de matas de matorral de una estructura vertical con varetas que dañan a los usuarios de estas infraestructuras realizadas manualmente por diferentes Clubs ciclistas y a modo individual.

Los daños a la vegetación y sus manejos sin autorizaciones administrativas, además de destruir la biodiversidad vegetal de la zona, afecta al paisaje debido a su perturbación de los procesos dispersores. Estas actuaciones alteran la todavía rica riqueza biológica de estos espacios sin regulaciones administrativas. La estructura lineal del circuito, desde el escarpe desde donde inician sus competiciones y actividades, hasta la vaguada supone un impacto visual al paisaje y que ha supuesto una alteración de los usos tradicionales.



Fig 5. Daños en la vegetación sin autorizaciones administrativas por parte de miembros de los clubs ciclistas y los usuarios de estas actividades deportivas.

SOLICITA.

En base a todos los manejos enunciados con anterioridad, pedimos encarecidamente se prohíban los usos descritos, se adecuenten manualmente los suelos removidos para esas infraestructuras y se inicie un “Plan de regeneración de la vegetación de la zona” que ayude a mejorar el espacio con el objetivo de mejorar la conservación de la biodiversidad de estos ecosistemas naturales, que desde nuestra entidad consideramos “el sumidero de CO2 más importante de todo el área metropolitana de Sevilla”, que lo hace una herramienta muy importante para luchar contra el Calentamiento Global, donde nuestra entidad apuesta desde hace años por ponerla en valor como banco de germoplasma ya que en la zona afectada, donde incluso aparecen árboles catalogados como vulnerables, y desarrollamos desde hace años muestreos de flora, lo que nos hace estar preocupados por ciertas especies, datos que estaríamos dispuestos a ponerlos a disposición de esa Delegación.

También aprovechamos para solicitar de esa Delegación “mejoras en los aspectos preventivos de incendios forestales”, sobre todo basados en la mejora de los accesos de emergencia a los servicios de extinción así como de las tomas de emergencias en las urbanizaciones de los escarpe, para evitar daños en la interfase urbano forestal y a la seguridad de las personas.

Y para que conste, se despide cordialmente.

Asociación Amigos de la Cornisa Este.
Antonio José Martínez Villarejo

Sede social. Quisco Parque de los Pitufos s/n.
Avda.28 de febrero. San Juan de Aznalfarache. Sevilla (41920)
Dirección alternativa. C/ Fernandez Campos 15 2ºB. San Juan de Aznalfarache. Sevilla (41920)
Correo de contacto. amigosdelacornisaeste@gmail.com

SRA. DELEGADA TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.